REPÚBLICA DE COLOMBIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO CONECTIVIDAD PARA CAMBIAR VIDAS ACTUANDO A TRAVÉS DE SU VOCERA Y ADMINISTRADORA LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX

SELECCIÓN PBS REDES DE ACCESO JUNTAS DE INTERNET PACON-01-2025

Objeto: Seleccionar hasta cuatro (4) Proveedores de Bienes y Servicios para la provisión (con reserva de dominio), instalación, soporte, operación y mantenimiento de la infraestructura de acceso para Juntas de Internet de tal manera que permitan la prestación del servicio de internet comunitario a sus Asociados, e impartir planes de formación para que las Juntas de Internet puedan suministrar el servicio de internet comunitario fijo de forma autónoma, en los términos establecidos en el Anexo Técnico.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

BOGOTÁ D.C., 6 de marzo de 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. PROPUESTAS RECIBIDAS 3

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 1 3

3.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 3

3.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 5

3.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO 8

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 2 11

4.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 11

4.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 12

4.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO 16

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 3 19

5.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 19

5.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 21

5.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO 24

6. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES 27

7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS 27

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1.12 Cronograma, de las condiciones de participación del proceso PACON 01 - 2025, cuyo objeto es seleccionar hasta cuatro (4) Proveedores de Bienes y Servicios para la provisión (con reserva de dominio), instalación, soporte, operación y mantenimiento de la infraestructura de acceso para Juntas de Internet de tal manera que permitan la prestación del servicio de internet comunitario a sus Asociados, e impartir planes de formación para que las Juntas de Internet puedan suministrar el servicio de internet comunitario fijo de forma autónoma, en los términos establecidos en el Anexo Técnico, a continuación se presentan los resultados finales de la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el numeral 3.4 de las Condiciones de Participación del Proceso PACON 01-2025, de cada uno de los tres (3) proponentes que presentaron propuesta a este proceso, así como la evaluación y calificación de propuestas

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	PROPONENTE
1	CONELTEC SAS - NIT.804013341-1
2	RED DE INGENIERÍA SAS – INRED - NIT. 804.012.847-1
3	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S - NIT. 830.120.215-2

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 1 CONELTEC SAS - NIT.804013341-1

3.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTO	CUMPLE (SI/NO/NA)	OBSERVACIONES
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – (FORMATO No 1)	SI	CUMPLE
2. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SI	CUMPLE
3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO	N/A	
4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - FORMATO 4	SI	CUMPLE
5. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL • FECHA DE EXPEDICIÓN • DURACIÓN • OBJETO	NO	No se puede ver la fecha de expedición en el soporte allegado en la propuesta, conforme al numeral 3.4.1.5.1 de las Condiciones de Participación. *El proponente, persona jurídica nacional,*

DOCUMENTO	CUMPLE (SI/NO/NA)	OBSERVACIONES
• CAPACIDAD		*deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado de existencia y representación legal expedido, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre de la presente Convocatoria, por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. (…)* ***NO SUBSANÓ***
5.1. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES	SI	
5. 2. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA.	N/A	
5.3 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A	
6. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA):	N/A	
7 CONFORMACIÓN Y COMPOSICIÓN DE PROPONENTES – FORMATO 5	N/A	
8. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	CUMPLE
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	SI	CUMPLE
10. CERTIFICADO CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.	SI	CUMPLE
11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. • TOMADOR Y BENEFICIARIO • FECHA EXPEDICIÓN • PLAZO ASEGURADO • EVENTOS ASEGURABLES • VALOR AMPARADO	SI	CUMPLE
12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS	SI	CUMPLE

DOCUMENTO	CUMPLE (SI/NO/NA)	OBSERVACIONES
GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMATO 2		
13. LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	SI	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

3.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ITEM	CUMPLE	OBSERVACIONES
3.4.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	**SI CUMPLE**	
• Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, en los términos establecidos por la ley vigente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. **NOTA**: En el balance general deben estar debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL Y PATRIMONIO, de tal manera que permitan calcular los indicadores financieros establecidos, en el caso de no estar reflejados en los estados financieros, allegar certificación contable en la que se muestre el valor de dichos conceptos suscrita por el contador y/o revisor fiscal.	SI CUMPLE	Balance General y Estado de resultados, de acuerdo con el ITEM de evaluación.
• El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2023 firmados por el representante legal y contador, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. **Nota**: En caso de que el contador y/o revisor fiscal sean diferentes a quienes suscribieron los estados financieros, se deberá allegar los respectivos documentos de quien emite dicha certificación (fotocopia legible de la cédula del contador público y/o del revisor fiscal, fotocopia legible de la cédula del contador público y/o del revisor fiscal y fotocopia del certificado de	SI CUMPLE	Estados financieros debidamente firmados de acuerdo con el ITEM de evaluación

ITEM	CUMPLE	OBSERVACIONES
3.4.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	**SI CUMPLE**	
antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores del contador público y/o del revisor fiscal), vigentes a la fecha de recepción de la propuesta.		
• El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, cuando así lo obligue la Ley.	SI CUMPLE	Dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo con el ITEM de evaluación
• Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente), del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.	SI CUMPLE	Fotocopia legibles de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal, de acuerdo con el ITEM a evaluar.
• Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.	SI CUMPLE	Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal y del contador público, vigentes a la fecha por 3 meses.
3.4.2.1 VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA)	**NO CUMPLE**	
3.4.2.1.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Para la acreditación de la capacidad financiera los proponentes deben diligenciar y presentar el Formato 6 – Verificación Financiera, la cual debe ser	NO CUMPLE	No se incluyó el Formato 6 – Verificación Financiera. Se solicita al Proponente diligenciar este formato tomando en consideración que en la tabla 2 Capacidad Financiera, de este

ITEM	CUMPLE	OBSERVACIONES
3.4.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	**SI CUMPLE**	
acompañada de los siguientes documentos:		formato, se debe reemplazar el indicador ROE por el indicador Capital de Trabajo, tal como lo establece el numeral 3.4.2.1.1 de las Condiciones de Participación definitivas del proceso. NO SUBSANÓ
• Balance General comparativo a 31 de diciembre de 2023 - 2022, clasificado en corriente y no corriente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.	SI CUMPLE	Balance General y Estado de resultados, de acuerdo con el ITEM de evaluación.
• Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2023 – 2022, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.	SI CUMPLE	Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2023 – 2022, de acuerdo al ITEM evaluado.
• Notas a los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2023 – 2022, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.	SI CUMPLE	Notas a los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2023 – 2022, de acuerdo al ITEM evaluado

INDICADOR	VARIABLES	VALORES REQUISITOS HABILITANTES	VALOR PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	75%	39%	**CUMPLE**	<=75,00%
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	1	2,08	**CUMPLE**	>=1,0veces
Capital de trabajo	((Activo corriente – Pasivo corriente) / Presupuesto del proceso) * 100	30%	36%	**CUMPLE**	>=30% del presupuesto oficial

3.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

3.3.1 VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE:	CONELTEC SAS

CONDICIONES DEL PROCESO	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4
Presupuesto	$ 11.736.586.617,00	$ 18.001.748.823,00	$ 13.067.370.055,00	$ 14.899.537.475,00
Cantidad de Juntas a Implementar	65	92	74	80
Cantidad de Hogares a Conectar	6509	10045	7303	8492

OFERTA	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4
Valor oferta por Región	$ 11.156.810.300,00	$ 17.455.401.500,00	$ 12.517.330.100,00	$ 14.150.096.400,00
Cumple con el presupuesto	SI	SI	SI	SI
Cantidad de Juntas ofertadas	65	92	74	80
Cumple con el numero de Juntas	SI	SI	SI	SI
Cantidad de Hogares a Conectar ofertados	6509	10045	7303	8492
Cumple con el número de hogares	SI	SI	SI	SI
Cumple con la oferta del valor de instalación por hogar en todas las Juntas	SI	SI	SI	SI
LA PROPUESTA CUMPLE?	SI	SI	SI	SI

3.3.2 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4
PRESUPUESTO EN SMMLV	8.245	12.646	9.180	10.467
REGIONES A LAS QUE PRESENTA OFERTA	**1**	**1**	**1**	**1**

SMMLV 2025 **$ 1.423.500,00**

Número de Contrato	Miembro que reporta la Experiencia	Empresa o Entidad Contratante	Resumen del Objeto Principal del Contrato	Lugar de Ejecución del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminació	Forma de ejecución		Valor del Contrato en pesos colombianos	Valor del Contrato en SMMLV a la fecha de finalización del contrato
					DD/MM/AA	DD/MM/AA	I, C, UT	%		
1	CONELTEC SAS Nit. 804013341-1	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS NIT. 900548102	Objeto del contrato: prestar como contratista independiente, con plena autonomía técnica, operativa, administrativa y financiera, los servicios de replanteo, , construcción, instalación y tendido de redes sobre infraestructura existente y/o portería nueva (postes y torres), así como la instalación, traslado y/o reubicación de equipos Networking, puesta en servicio, verificación, configuración, integración, entrega a satisfacción del servicio, condicionamiento, optimización, operación y mantenimiento de: • La red de transporte con cables de fibra óptica • Las redes de acceso y distribución: o Por cable físico, con cables de fibra óptica y/o UTP. o Inalámbricas, con radios PMP, microondas, equipos WiFi y Satelitales. • Soluciones en sitio del cliente o nodos propios de EL CONTRATANTE. • Soluciones para soporte de energía eléctrica a los equipos de la red de EL CONTRATANTE. En general todas las soluciones tecnológicas planteadas por EL CONTRATANTE. km de fibra en Operación y Mantenimiento mensual: 12.000 km km de fibra Óptica Instalada: 1300 km	COLOMBIA	15/08/2017	1/08/2022	I	10%	$ 74.866.860.960,00	74.866,86
2	CONELTEC SAS Nit. 804013341-1	UFINET COLOMBIA PARTICIPACIONES S.A.S,	Que el objeto del contrato es la prestación del servicio de construcción de la red FTTH en la ciudad de Bogotá, conforme a las Condiciones Generales de Contratación y las especificaciones técnicas contempladas en los RFP UFICO521FTTH y sus anexos, condiciones y términos definidos en el contrato	COLOMBIA	1/06/2021	31/12/2022	I	10%	$ 11.895.913.260,51	

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Dos (2) contratos desarrollados en Colombia y/o en el extranjero, como mínimo uno en Colombia	SI	
Certificación y Acta de liquidación	SI	
OBJETO: La provisión, instalación, soporte, operación y mantenimiento de redes de acceso propias o de terceros para la prestación del servicio de Internet fijo y/o móvil.	NO	El contrato 1, con Azteca, en la forma de ejecución coloca el 10% siendo lo correcto el 100% ya que lo ejecutó de manera Individual. NO SUBSANADO El contrato 2, con Ufinet, en el objeto no se evidencia que incluye actividades de operación y mantenimiento. Adicionalmente, en la forma de ejecución coloca el 10% siendo lo correcto el 100% ya que lo ejecutó de manera Individual. NO SUBSANADO
· Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán haberse iniciado, posterior al 5 feb 2015	SI	
· Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán haberse recibido a satisfacción y liquidados antes del 5 feb 2025.	SI	
· Para aquellos proponentes que se presenten a una (1) Región de la presente Convocatoria la sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.75 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) para la Región al que se presentan, expresado en SMMLV.	NA	
· Para aquellos proponentes que se presenten a dos (2) Regiones de la presente convocatoria, la sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.75 veces el valor resultante de sumar el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) para las dos (2) Regiones a la que se presentan, expresado en SMMLV.	NA	
· Para aquellos proponentes que se presenten a tres (3) o cuatro (4) Regiones de la presente convocatoria, la sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.75 veces el valor resultante de sumar el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de las dos (2) Regiones con mayores PE a la que se presentan, expresado en SMMLV.	NO	
LA OFERTA CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE?	NO	

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 2

RED DE INGENIERÍA SAS – INRED - NIT. 804.012.847-1

4.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTO	CUMPLE (SI/NO/NA)	OBSERVACIONES
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – (FORMATO No 1)	SI	CUMPLE
2. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SI	CUMPLE
3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO	N/A	
4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - FORMATO 4	SI	CUMPLE
5. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. • FECHA DE EXPEDICIÓN • DURACIÓN • OBJETO • CAPACIDAD	SI	CUMPLE
5.1. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES	SI	
5. 2. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA.	N/A	
5.3 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A	
6. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA):	N/A	
7 CONFORMACIÓN Y COMPOSICIÓN DE PROPONENTES – FORMATO 5	N/A	
8. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	CUMPLE
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	SI	CUMPLE
10. CERTIFICADO CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.	SI	CUMPLE
11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	SI	CUMPLE

• TOMADOR Y BENEFICIARIO • FECHA EXPEDICIÓN • PLAZO ASEGURADO • EVENTOS ASEGURABLES • VALOR AMPARADO		
12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMATO 2	SI	CUMPLE
13. LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	SI	No aporta la condición conforme a lo señalado en el numeral 3.4.1.13 LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO de las Condiciones de Participación. ***SUBSANADO***
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

4.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ITEM	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
3.4.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	**SI CUMPLE**	
• Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, en los términos establecidos por la ley vigente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. NOTA: En el balance general deben estar debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL Y PATRIMONIO, de tal manera que permitan calcular los indicadores financieros establecidos, en el caso de no estar reflejados en los estados financieros, allegar certificación contable en la que se muestre el valor de dichos conceptos suscrita por el contador y/o revisor fiscal.	SI CUMPLE	Dentro de los documentos aportados por el proponente, no se evidencian los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, en los términos establecidos por la ley vigente. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.4.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO ***SUBSANADO***

ITEM	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
• El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2023 firmados por el representante legal y contador, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Nota: En caso de que el contador y/o revisor fiscal sean diferentes a quienes suscribieron los estados financieros, se deberá allegar los respectivos documentos de quien emite dicha certificación (fotocopia legible de la cédula del contador público y/o del revisor fiscal, fotocopia legible de la cédula del contador público y/o del revisor fiscal y fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores del contador público y/o del revisor fiscal), vigentes a la fecha de recepción de la propuesta.	SI CUMPLE	Dentro de los documentos aportados por el proponente, no se evidencia el certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2023 firmados por el representante legal y contador. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.4.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO **SUBSANADO**
• El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, cuando así lo obligue la Ley.	SI CUMPLE	Dentro de los documentos aportados por el proponente, no se evidencia el dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.4.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO **SUBSANADO**
• Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente), del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.	SI CUMPLE	Dentro de los documentos aportados por el proponente, no se evidencia Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.4.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO ***SUBSANADO***
• Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.	SI CUMPLE	Dentro de los documentos aportados por el proponente, no se evidencia Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la

ITEM	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		propuesta. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.4.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO ***SUBSANADO***
3.4.2.1 VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA)	SI CUMPLE	
3.4.2.1.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Para la acreditación de la capacidad financiera los proponentes deben diligenciar y presentar el Formato 6 – Verificación Financiera, la cual debe ser acompañada de los siguientes documentos:	SI CUMPLE	No se incluyó el Formato 6 – Verificación Financiera. Se solicita al Proponente diligenciar este formato tomando en consideración que en la tabla 2 Capacidad Financiera, de este formato, se debe reemplazar el indicador ROE por el indicador Capital de Trabajo, tal como lo establece el numeral 3.4.2.1.1 de las Condiciones de Participación definitivas del proceso. ***SUBSANADO***
• Balance General comparativo a 31 de diciembre de 2023 - 2022, clasificado en corriente y no corriente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.	SI CUMPLE	Dentro de los documentos aportados por el proponente, no se evidencia el Balance General comparativo a 31 de diciembre de 2023 - 2022, clasificado en corriente y no corriente. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los numerales 3.4.2.1 VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA) y 3.4.2.1.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES ***SUBSANADO***
• Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2023 – 2022, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.	SI CUMPLE	Dentro de los documentos aportados por el proponente, no se evidencia el Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2023 – 2022. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los numerales 3.4.2.1 VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA) y 3.4.2.1.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES ***SUBSANADO***

ITEM	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
• Notas a los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2023 – 2022, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.	SI CUMPLE	Dentro de los documentos aportados por el proponente, no se evidencia las Notas a los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2023 – 2022. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los numerales 3.4.2.1 VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA) y 3.4.2.1.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES ***SUBSANADO***

INDICADOR	VARIABLES	VALORES REQUISITOS HABILITANTES	VALOR PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	75%	58%	**CUMPLE**	<=75,00%
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	1	4,86	**CUMPLE**	>=1,0veces
Capital de trabajo	((Activo corriente – Pasivo corriente) / Presupuesto del proceso) * 100	30%	114%	**CUMPLE**	>=30% del presupuesto oficial

4.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

4.3.1 VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE:	RED DE INGENIERÍA S.A.S – INRED

CONDICIONES DEL PROCESO	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4
Presupuesto	$ 11.736.586.617,00	$ 18.001.748.823,00	$ 13.067.370.055,00	$ 14.899.537.475,00
Cantidad de Juntas a Implementar	65	92	74	80
Cantidad de Hogares a Conectar	6509	10045	7303	8492

OFERTA	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4
Valor oferta por Región	$ 11.732.500.000,00	$ 17.995.200.000,00	$ 13.057.300.000,00	NA
Cumple con el presupuesto	SI	SI	SI	NA
Cantidad de Juntas ofertadas	65	92	74	NA
Cumple con el numero de Juntas	SI	SI	SI	NA
Cantidad de Hogares a Conectar ofertados	6509	10045	7303	NA
Cumple con el número de hogares	SI	SI	SI	NA
Cumple con la oferta del valor de instalación por hogar en todas las Juntas	SI	SI	SI	NA
LA PROPUESTA CUMPLE?	SI	SI	SI	NA

4.3.2 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

PROPONENTE:	RED DE INGENIERÍA S.A.S – INRED

	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4
PRESUPUESTO EN SMMLV	8.245	12.646	9.180	10.467
REGIONES A LAS QUE PRESENTA OFERTA	**1**	**1**	**1**	**0**

SMMLV 2025 **$ 1.423.500,00**

Número de Contrato	Miembro que reporta la Experiencia	Empresa o Entidad Contratante	Resumen del Objeto Principal del Contrato	Lugar de Ejecución del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminació	Forma de ejecución		Valor del Contrato en pesos colombianos	Valor del Contrato en SMMLV a la fecha de finalización del contrato
					DD/MM/AA	DD/MM/AA	I, C, UT	%		
1	RED DE INGENIERÍA S.A.S – INRED	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Contrato de Aporte No. 618 de 2019 Ejecutar el proyecto ACCESO UNIVERSAL SOSTENIBLE en zonas rurales del país, con el fin de planear, instalar, poner en servicio, operar y mantener soluciones de acceso comunitario sostenible a internet a través de zonas WIFI en los centros poblados adjudicados del listado de elegibles, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Anexo Técnico.	COLOMBIA	28/06/2019	18/10/2022	I	100%	$ 35.110.136.100,00	35.110,13
2	RED DE INGENIERÍA S.A.S – INRED	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Contrato de Aporte No. 687 de 2015. Implementar El Proyecto Kioscos Vive Digital Fase Iii En Las Zonas Rurales Y Aparatadas De Colombia En La Región 1, Conformada Por Los Departamentos De: I) Obligatorios: Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda, Valle Del Cauca, Ii) Opcionales: Caquetá, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño Y Putumayo; De Acuerdo Con La Propuesta Presentada Y Los Documentos Del Proceso.	COLOMBIA	30/12/2015	31/01/2020	UT	25%	SUBSANADO $22.8234.190,63	SUBSANADO 26000,62

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Dos (2) contratos desarrollados en Colombia y/o en el extranjero, como mínimo uno en Colombia	SI	
Certificación y Acta de liquidación	SI	**En el contrato 2 se presenta el valor por el 100% siendo lo correcto el 25% que corresponde a su participación en la UT: SUBSANADO**
OBJETO: La provisión, instalación, soporte, operación y mantenimiento de redes de acceso propias o de terceros para la prestación del servicio de Internet fijo y/o móvil.	SI	
· Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán haberse iniciado, posterior al 5 feb 2015	SI	
· Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán haberse recibido a satisfacción y liquidados antes del 5 feb 2025.	SI	
· Para aquellos proponentes que se presenten a una (1) Región de la presente Convocatoria la sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.75 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) para la Región al que se presentan, expresado en SMMLV.	NA	
· Para aquellos proponentes que se presenten a dos (2) Regiones de la presente convocatoria, la sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.75 veces el valor resultante de sumar el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) para las dos (2) Regiones a la que se presentan, expresado en SMMLV.	NA	
· Para aquellos proponentes que se presenten a tres (3) o cuatro (4) Regiones de la presente convocatoria, la sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.75 veces el valor resultante de sumar el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de las dos (2) Regiones con mayores PE a la que se presentan, expresado en SMMLV.	SI	
¿LA OFERTA CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE?	**SI**	

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 3

S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S - NIT. 830.120.215-2

5.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTO	CUMPLE (SI/NO/NA)	OBSERVACIONES
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – (FORMATO No 1)	SI	CUMPLE
2. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SI	CUMPLE
3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO	N/A	
4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - FORMATO 4	SI	CUMPLE
5. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. • FECHA DE EXPEDICIÓN • DURACIÓN • OBJETO • CAPACIDAD	SI	CUMPLE
5.1. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES.	SI	
5. 2. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA.	N/A	
5.3 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A	
6. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA):	N/A	
7 CONFORMACIÓN Y COMPOSICIÓN DE PROPONENTES – FORMATO 5	N/A	
8. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	CUMPLE
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	SI	CUMPLE
10. CERTIFICADO CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.	SI	No aporto en la propuesta la condición del numeral 3.4.1.10 de las Condiciones de Participación CERTIFICADO CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. **SUBSANADO**

11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. • TOMADOR Y BENEFICIARIO • FECHA EXPEDICIÓN • PLAZO ASEGURADO • EVENTOS ASEGURABLES • VALOR AMPARADO	SI	CUMPLE
12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMATO 2	SI	CUMPLE
13. LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	SI	No aporta la condición conforme a los señalado en el numeral 3.4.1.13 de las Condiciones de Participación, LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO del documento de condiciones. ***SUBSANADO***
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

5.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ITEM	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
3.4.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	**SI CUMPLE**	
• Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, en los términos establecidos por la ley vigente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. NOTA: En el balance general deben estar debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL Y PATRIMONIO, de tal manera que permitan calcular los indicadores financieros establecidos, en el caso de no estar reflejados en los estados financieros, allegar certificación contable en la que se muestre el valor de dichos conceptos suscrita por el contador y/o revisor fiscal.	SI CUMPLE	Balance General y Estado de resultados, de acuerdo con el ITEM de evaluación.
• El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2023 firmados por el representante legal y contador, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Nota: En caso de que el contador y/o revisor fiscal sean diferentes a quienes suscribieron los estados financieros, se deberá allegar los respectivos documentos de quien emite dicha certificación (fotocopia legible de la cédula del contador público y/o del revisor fiscal, fotocopia legible de la cédula del contador público y/o del revisor fiscal y fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores del contador público y/o del revisor fiscal), vigentes a la fecha de recepción de la propuesta.	SI CUMPLE	Estados financieros debidamente firmados de acuerdo con el ITEM de evaluación

ITEM	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
• El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, cuando así lo obligue la Ley.	SI CUMPLE	Dictamen del Revisor Fiscal (KRESTOM) a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo con el ITEM de evaluación
• Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente), del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.	SI CUMPLE	Fotocopia legibles de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal, de acuerdo con el ITEM a evaluar.
• Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.	SI CUMPLE	Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal y del contador público, vigentes a la fecha (04/12/2024 y 02/12/2024) vigentes por 3 meses.
3.4.2.1 VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA)	**SI CUMPLE**	
3.4.2.1.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Para la acreditación de la capacidad financiera los proponentes deben diligenciar y presentar el Formato 6 – Verificación Financiera, la cual debe ser acompañada de los siguientes documentos:	SI CUMPLE	No se incluyó el Formato 6 – Verificación Financiera. Se solicita al Proponente diligenciar este formato tomando en consideración que en la tabla 2 Capacidad Financiera, de este formato, se debe reemplazar el indicador ROE por el indicador Capital de Trabajo, tal como lo establece el numeral 3.4.2.1.1 de las Condiciones de Participación definitivas del proceso. **SUBSANADO**
• Balance General comparativo a 31 de diciembre de 2023 - 2022, clasificado en corriente y no corriente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.	SI CUMPLE	Balance General y Estado de resultados, de acuerdo con el ITEM de evaluación.

ITEM	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
• Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2023 – 2022, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.	SI CUMPLE	Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2023 – 2022, de acuerdo con el ITEM evaluado.
• Notas a los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2023 – 2022, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.	SI CUMPLE	Notas a los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2023 – 2022, de acuerdo con el ITEM evaluado

INDICADOR	VARIABLES	VALORES REQUISITOS HABILITANTES	VALOR PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	75%	62%	**CUMPLE**	<=75,00%
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	1	2,00	**CUMPLE**	>=1,0veces
Capital de trabajo	((Activo corriente – Pasivo corriente) / Presupuesto del proceso) * 100	30%	36%	**CUMPLE**	>=30% del presupuesto oficial

5.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

5.3.1 VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE:	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S

CONDICIONES DEL PROCESO	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4
Presupuesto	$ 11.736.586.617,00	$ 18.001.748.823,00	$ 13.067.370.055,00	$ 14.899.537.475,00
Cantidad de Juntas a Implementar	65	92	74	80
Cantidad de Hogares a Conectar	6509	10045	7303	8492

OFERTA	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4
Valor oferta por Región	$ 11.384.501.360,00	$ 18.001.744.950,00	$ 12.675.349.708,00	$ 14.899.536.696,00
Cumple con el presupuesto	SI	SI	SI	SI
Cantidad de Juntas ofertadas	65	92	74	80
Cumple con el numero de Juntas	SI	SI	SI	SI
Cantidad de Hogares a Conectar ofertados	6509	10045	7303	8492
Cumple con el número de hogares	SI	SI	SI	SI
Cumple con la oferta del valor de instalación por hogar en todas las Juntas	SI	SI	SI	SI
LA PROPUESTA CUMPLE?	SI	SI	SI	SI

5.3.2 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4
PRESUPUESTO EN SMMLV	8.245	12.646	9.180	10.467
REGIONES A LAS QUE PRESENTA OFERTA	**1**	**1**	**1**	**0**

SMMLV 2025 **$ 1.423.500,00**

Número de Contrato	Miembro que reporta la Experiencia	Empresa o Entidad Contratante	Resumen del Objeto Principal del Contrato	Lugar de Ejecución del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminació	Forma de ejecución		Valor del Contrato en pesos colombianos	Valor del Contrato en SMMLV a la fecha de finalización del contrato
					DD/MM/AA	DD/MM/AA	I, C, UT	%		
1	S3 SIMPLE SMART SPEEDY	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Ejecutar el proyecto de incentivos a la oferta de Internet fijo en la región NOROCCIDENTE, obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.	COLOMBIA	31/12/2019	30/04/2023	UT	25%	$ 74.519.113.306,00	64.240,61
2	S3 SIMPLE SMART SPEEDY	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN	TEC 2022 01 Prestación de servicios de telecomunicaciones MPLS, Internet, seguridad perimetral, SDWAN, administración de servicios LAN y WLAN; con canales dedicados y alta disponibilidad en las sedes a nivel nacional del CONTRATANTE, garantizando la conexión conforme a las especificaciones técnicas, así como la configuración de equipos, cableado estructurado, zonas wifi, dispositivos como servicio, diseño, implementación, administración y soporte de todos los componentes de la red	COLOMBIA	3/01/2021	31/03/2024	I	100%	$ 4.987.009.937,00	3.836,16

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Dos (2) contratos desarrollados en Colombia y/o en el extranjero, como mínimo uno en Colombia	SI	
Certificación y Acta de liquidación	SI	
OBJETO: La provisión, instalación, soporte, operación y mantenimiento de redes de acceso propias o de terceros para la prestación del servicio de Internet fijo y/o móvil.	SI	El Contrato 1 Cumple. El contrato 2, No se evidencia el cumplimiento del objeto del contrato en cuanto a actividades de instalación y O&M. **SUBSANADO**
· Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán haberse iniciado, posterior al 5 feb 2015	SI	
· Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán haberse recibido a satisfacción y liquidados antes del 5 feb 2025.	SI	
· Para aquellos proponentes que se presenten a una (1) Región de la presente Convocatoria la sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.75 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) para la Región al que se presentan, expresado en SMMLV.	NA	
· Para aquellos proponentes que se presenten a dos (2) Regiones de la presente convocatoria, la sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.75 veces el valor resultante de sumar el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) para las dos (2) Regiones a la que se presentan, expresado en SMMLV.	NA	
· Para aquellos proponentes que se presenten a tres (3) o cuatro (4) Regiones de la presente convocatoria, la sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.75 veces el valor resultante de sumar el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de las dos (2) Regiones con mayores PE a la que se presentan, expresado en SMMLV.	SI	
LA OFERTA CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE?	**SI**	

6. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES
CONELTEC SAS - NIT.804013341-1	Rechazado (*)	Rechazado (*)	Rechazado (*)	Rechazado (*)
RED DE INGENIERÍA SAS – INRED - NIT. 804.012.847-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S - NIT. 830.120.215-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

(*) En aplicación del Numeral 1.21 Causales de Rechazo de las Condiciones de Participación del Proceso

7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Según lo establecido en el numeral 4 Evaluación y calificación de las propuestas de las Condiciones de Participación, solo serán objeto de asignación de puntaje las propuestas que hayan acreditado los requisitos habilitantes previstos en el documento de Condiciones de Participación, por lo cual sólo se procederá con la asignación de puntajes a las propuestas habilitadas de:

RED DE INGENIERÍA SAS – INRED - NIT. 804.012.847-1
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S - NIT. 830.120.215-2

De acuerdo con el documento de **Condiciones de participación de proveedores de bienes y servicios** y su sección **4. Evaluación y Calificación de propuestas**, donde la asignación de puntajes será por regiones, cuyo orden será determinado en función de los centavos de la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia vigente para el segundo día hábil siguiente a la fecha de cierre de presentación de propuestas, siendo este el 18 de febrero de 2025, y que la TRM certificada por la SFC fue por un valor de $ 4.100,**66** se tiene que la asignación de puntajes por regiones será en el siguiente orden:

Pública

Rango (inclusive)	Número	Orden
De 35 a 38	9	2-3-1-4
De 39 a 41	10	2-3-4-1
De 42 a 45	11	2-4-1-3
De 46 a 50	12	2-4-3-1
De 51 a 54	13	3-1-2-4
De 55 a 58	14	3-1-4-2
De 59 a 62	15	3-2-1-4
De 63 a 67	16	3-2-4-1
De 68 a 71	17	3-4-1-2

REGIÓN			
3	2	4	1

Con respecto a la sección **4.1.1.1 Evaluación de la oferta económica en su literal b**, donde se debe escoger el método para definir el límite inferior de acuerdo a las tres (3) alternativas propuestas (promedio de media y mediana, media geométrica, media aritmética alta), cuya alternativa será determinada en función de los centavos de la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia vigente para el segundo día hábil siguiente a la fecha de cierre de presentación de propuestas, siendo este el 18 de febrero de 2025 y que la TRM certificada por la SFC fue por un valor de $ 4.100,**66** y teniendo en cuenta que las tres (3) alternativas están distribuidas de la siguiente manera de acuerdo a los centavos de la TRM relacionada anteriormente para el día 18 de febrero:

Pública

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 32	1	Promedio de Media y Mediana
De 33 a 65	2	Media geométrica
De 66 a 99	3	Media aritmética Alta

Dicho lo anterior y de acuerdo con las **Condiciones de participación de proveedores de bienes y servicios** y su sección **4. Evaluación y Calificación de propuestas**, Se determina que la alternativa para calcular el límite inferior de las ofertas económicas presentadas será el método **de Media aritmética alta** como se encuentra definido.

Las siguientes tablas presentan las condiciones del proceso y el valor de las propuestas de los proponentes habilitados:

CONDICIONES DEL PROCESO	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4
Presupuesto	$ 11.736.586.617,00	$ 18.001.748.823,00	$ 13.067.370.055,00	$ 14.899.537.475,00
Cantidad de Juntas a Implementar	65	92	74	80
Cantidad de Hogares a Conectar	6509	10045	7303	8492

PROPONENTES	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4
RED DE INGENIERÍA S.A.S. - INRED	$ 11.732.500.000,00	$ 17.995.200.000,00	$ 13.057.300.000,00	NA
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.	$ 11.384.501.360,00	$ 18.001.744.950,00	$ 12.675.349.708,00	$ 14.899.536.696,00

El límite superior está definido como el presupuesto estimado en la estructuración de la convocatoria de la siguiente manera:

- ***LÍMITE SUPERIOR***

REGIÓN 3	REGIÓN 2	REGIÓN 4	REGIÓN 1
$ 13.067.370.055,00	$ 18.001.748.823,00	$ 14.899.537.475,00	$ 11.736.586.617,00

Para calcular el límite inferior se procede a calcular para cada una de las regiones la media aritmética alta y a dicho cálculo, se va a multiplicar por el 80%, dando los siguientes resultados:

Pública

- ***MEDIA ARITMÉTICA ALTA***

$ 12.961.812.427,00	$ 18.000.108.712,50	$ 14.899.536.696,00	$ 11.645.500.340,00

- ***LÍMITE INFERIOR***

REGIÓN 3	REGIÓN 2	REGIÓN 4	REGIÓN 1
$ 11.919.629.356,80	$ 14.400.086.970,00	$ 9.316.400.272,00	$ 10.369.449.941,60

Teniendo ya definido cuales son los valores máximos y mínimos donde se deben encontrar las propuestas económicas de los proponentes para las regiones ofertadas, se procede a calcular el puntaje obtenido de acuerdo con la propuesta económica para cada región, en el orden ya definido:

- **PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA CADA REGIÓN**

PROPONENTES	REGIÓN 3	REGIÓN 2	REGIÓN 4	REGIÓN 1
RED DE INGENIERÍA S.A.S. - INRED	$ 13.057.300.000,00	$ 17.995.200.000,00	NA	$ 11.732.500.000,00
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.	$ 12.675.349.708,00	$ 18.001.744.950,00	$ 14.899.536.696,00	$ 11.384.501.360,00

- **ASIGNACIÓN DE PUNTAJE INICIAL**

A continuación, se presenta la asignación inicial de puntaje para los dos proponentes habilitados:

	REGIÓN			
	3	2	4	1
RED DE INGENIERÍA S.A.S. - INRED	97,07	100	NA	97,03
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.	100	99,96	100	100

De acuerdo con las Condiciones de Participación, sólo se podrán asignar hasta dos (2) regiones a un mismo proponente, y dado que el proponente S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S. por oferta económica califica para asignarle tres (3) de las cuatro (4) regiones contempladas en el proceso, se aplica, para la asignación de puntaje, lo previsto en la Nota 1 del numeral 4.1. de las condiciones de participación:

> *"**Nota 1.** Si, luego de efectuada la asignación de puntaje para las primeras tres(3) regiones un mismo Proponente estuviere en el primer orden de elegibilidad en las tres (3) regiones , recibirá un puntaje igual a cero (0) en aquella región en la que la diferencia en puntaje entre la oferta económica de este proponente y la del proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad*

Pública

sea menor, siempre que la oferta económica presentada por el proponente calificado en segundo lugar, sea superior al límite inferior. Esta misma regla aplicará en el caso en que el mismo Proponente resulte en primer lugar de elegibilidad en la cuarta región."

- **ASIGNACIÓN DE PUNTAJE FINAL**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Nota 1, ya mencionada, se calcula la diferencia en puntaje, para las regiones en las que S3 presentó la mejor propuesta económica, así:

	REGIÓN			
	3	2	4	1
RED DE INGENIERÍA S.A.S. - INRED	97,07	100	NA	97,03
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.	100	99,96	100	100
DIFERENCIA DE PUNTAJE	2,93	NA	NA	2,97

Con base en el anterior resultado y en la aplicación de la Nota 1 se procede a asignar puntuación CERO a la propuesta de S3 para la Región 3, con lo cual la asignación de puntajes para los proponentes en las cuatro regiones queda así:

	REGIÓN			
	3	2	4	1
RED DE INGENIERÍA S.A.S. - INRED	97,07	100	NA	97,03
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.	0	99,96	100	100

De acuerdo con los puntajes finales derivados de las propuestas económicas de los dos (2) proponentes habilitados, la asignación de las regiones quedan de la siguiente manera:

- **RED DE INGENIERÍA S.A.S. – INRED:** Región 3 y Región 2
- **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.:** Región 4 y Región 1

Pública